UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0943-2014-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°0942-2014-UNAP del 11 de junio de 2014, se resuelve aceptar la renuncia interpuesta por don Edgar Guzmán Cornejo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA),a partir del 12 de junio de 2014;

Que, para no paralizar el funcionamiento de dicha oficina general y no entorpecer las funciones acedémico-administrastivas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Rector estima conveniente designar a don Manuel Flores Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas como jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, a partir del 13 de junio de 2014;

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- **Designar** a don **Manuel Flores Arévalo**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, como **Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA)**, a partir del 13 de junio de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FCB,OGAA,OGA,OGP,OGRH,Rac.,Leg.,Int.,Archivo(2)
ndpp.